

H. ASAMBLEA:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN XXX, 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; Y 36 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ME PERMITO PROPONER PARA INTEGRAR LA **DIPUTACION PERMANENTE** QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PERÍODO DE RECESO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL INICIARÁ EL 16 DE JULIO Y CONCLUIRÁ EL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, LA SIGUIENTE PLANILLA DE DIPUTADOS:

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
SECRETARIO: DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO.
SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

SUPLENTES:

PRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.
SECRETARIO: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.
SECRETARIO: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

ATENTAMENTE

Mérida, Yuc., 15 de Julio de 2018.



DIP.